PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-273
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	

RESOLUCIÓN No. 911
(03 DE JUNIO DE 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

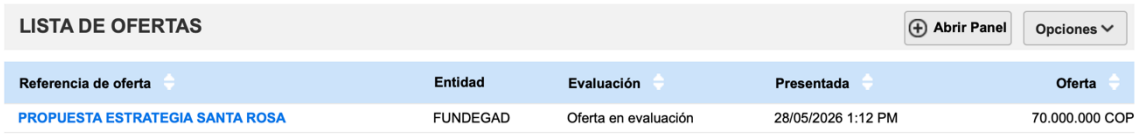
El alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar**,** en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, elaboró estudios y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo UN proceso de selección contractual cuyo objeto es el: ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, VIGENCIA 2026".***

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar publicó en SECOP II los documentos: Estudios Previos, Estudios del Sector, Aviso de Convocatoria y Pliegos de Condiciones correspondientes a la selección abreviada de menor cuantía SAMC No 00–04 DE 2026, cuyo objeto es el: ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, VIGENCIA 2026".***

Que, llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección que viene referenciado, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar recibió en la plataforma de contratación estatal SECOP II una (01) oferta por parte del proponente que se relaciona a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA ESTRATEGIA SANTA ROSA	FUNDEGAD	Oferta en evaluación	28/05/2026 1:12 PM	70.000.000 COP

Que, de conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador, teniendo en cuenta lo previsto en el Pliego de Condiciones, los resultados de evaluación y el desarrollo del presente proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No 00-04 DE 2026, al proponente **FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL-FUNDEGAD**, persona jurídica identificada con NIT. 900487108-1 y

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-273
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	

RESOLUCIÓN No. 911
(03 DE JUNIO DE 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

representada legalmente por **LUIS CARLOS CHARRI BOLAÑO,** persona natural identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.601.974, quien ha sido calificado con un puntaje de **97,75 PUNTOS**.

Que, este servidor público acogerá la recomendación del Comité Evaluador de adjudicar el contrato derivado del proceso de selección contractual al oferente **FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL-FUNDEGAD**, persona Jurídica Identificada con NIT. 900487108-1 y representada legalmente por **LUIS CARLOS CHARRI BOLAÑO,** persona natural identificado con cédula de ciudadanía N° 1.048.601.974, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000,00),** por haber acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones y haber obtenido el mayor puntaje en los factores de ponderación de las ofertas, con **97,75 puntos** en total, adjudicación que se dispondrá en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** a **FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL - FUNDEGAD**, persona Jurídica Identificada con NIT. 900487108-1 y representada legalmente por **LUIS CARLOS CHARRI BOLAÑO,** persona natural identificado con cédula de ciudadanía N° 1.048.601.974, el proceso de selección contractual SAMC No 00-04 DE 2026, cuyo objeto es ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, VIGENCIA 2026",*** por un valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000,00)** de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo al señor **LUIS CARLOS CHARRI BOLAÑO,** persona natural identificado con cédula de ciudadanía N° 1.048.601.974, quien actúa en representación legal de la **FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL - FUNDEGAD**.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza y deberá publicarse en el SECOP II.

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-273
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	

RESOLUCIÓN No. 911
(03 DE JUNIO DE 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

Se expide en el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, a los tres (03) días del mes de junio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			